

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE N.º 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 106/2020 PARA “SUMINISTROS CON INSTALACIÓN DE CERRADURAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS BASADO EN CILINDROS DE APERTURA ELECTRÓNICA Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE CIERRE (FASE V)”.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado oferta los siguientes licitadores:

1	A-86376803	INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.
2	A-80573629	SAIMA SEGURIDAD, S.A.

Los aspectos susceptibles de aclaración de la documentación presentada por los licitadores en el sobre n.º 1 de su oferta son los siguientes:

INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.

ÚNICO.- El apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece:

Los licitadores deberán incluir en el sobre n.º1 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

(...)

B) Subcontratación

Se incluirá la parte del Contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, en los términos indicados en la cláusula 25. En este sentido, los licitadores deberán aportar:

*- El modelo del **Anexo X cumplimentado**. Si se indica en el **apartado 11 del Anexo I**, el licitador también deberá aportar el **Anexo X cumplimentado** respecto a los servidores o los servicios asociados a los mismos que tenga previsto subcontratar. En el caso de que la subcontratación que tenga prevista el licitador sea una obra, deberá cumplimentar el modelo del **Anexo X**, atendiendo a la Nota 3 del mismo y adjuntando al mismo la certificación del licitador de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, así como la del subcontratista si se le hubiera identificado mediante su nombre.*

- En caso de que el subcontratista haya sido identificado mediante su nombre, y el licitador integre su solvencia con dicha subcontratación, deberá acompañar el DEUC del subcontratista en los términos indicados en la cláusula 11 del presente pliego con la información correspondiente a los requisitos de solvencia indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se vayan a integrar con el subcontratista.

Se recuerda que el licitador deberá indicar en el formulario DEUC (sobre nº 1 de su oferta) si tiene previsto subcontratar, por lo que debe coincidir lo declarado en el citado formulario con la documentación aportada de conformidad con el presente apartado.

Asunto: La empresa licitadora indica en el apartado 5 de la oferta técnica presentada su intención de subcontratar “*personal especializado en cerrajería tanto para intervenciones e instalaciones como para intervenciones de urgencia*”, sin embargo, no ha presentado declaración de indicación de subcontratación de prestaciones del objeto del contrato según el modelo contenido en el Anexo X del PCAP, tal y como se requiere en el apartado 6 del Anexo I del PCAP.

Aclaración: La empresa licitadora deberá aclarar este aspecto, mediante la presentación de declaración de indicación de subcontratación de prestaciones del objeto del contrato según el modelo contenido en el Anexo X del PCAP.

Por favor, presenten la documentación de aclaración **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**, a través de la Plataforma de Licitación electrónica. Tfno. 91.545.10.00.

El Secretario de la Mesa de Contratación